

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Motril, de información pública sobre el acuerdo de inicio del expediente para la inscripción del escudo y la bandera del municipio de Motril en el Registro Andaluz de Entidades Locales. (PP. 781/2026).

El Ayuntamiento de Motril, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, de acuerdo con las atribuciones que legalmente le vienen conferidas, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Iniciar el expediente para la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de los símbolos del municipio de Motril, consistentes en el escudo y la bandera municipal.

Segundo. Aprobar inicialmente el escudo municipal con la siguiente descripción: Escudo español. En campo de azur torre de oro, almenada con dos pisos, con dos mástiles de sable en palio que sobresalen de bordura con sendas banderas de gules de jirón ondulado fuera del escudo mirando a punta. Bordura en oro con leyenda en gules; en centro del jefe «Sexi For», en cantón diestro del jefe «Civitas», en cantón siniestro del jefe «Mensis», en centro de la punta «S.P.Q.». Orlado en jefe con la leyenda en oro: «Muy noble y leal ciudad».

Tercero. Aprobar inicialmente la bandera municipal, con la siguiente descripción: Paño rectangular de proporción 2/3 dividido en tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares a la asta: La central 3/5 de la altura de color blanco y la superior e inferior 2/5 de color azul. Al centro el escudo de armas de la ciudad de Motril, que tendrá una altura de dos quintos de la anchura de la bandera y estará situado en el centro de un cuadrilátero rectángulo.

Cuarto. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la radio y televisión locales, así como en los boletines oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia de Granada, a efectos de que puedan presentarse alegaciones o sugerencias.

Acordada la apertura del período de información pública, se citará expresamente a todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de Motril, que estén inscritas en el registro correspondiente.

Motril, 13 de abril de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, Luisa María García Chamorro.